

# GOBIERNO DEL ESTADO

## GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

**ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 252  
Aguascalientes, Ags., 01 de diciembre de 2022

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 27 fracción XXXVII y 62 A párrafos II, IV y VII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 17, 18 y 19 fracciones IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Decreto Número 252

Se confiere a la Ciudadana:

**Mónica Janeth Jiménez Rodríguez**

el cargo de:

Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye a partir del 1 de enero de 2023, al 31 de diciembre de 2029.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 01 de diciembre del año 2022.

**ATENTAMENTE  
LA MESA DIRECTIVA**

**MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO  
DIPUTADA PRESIDENTE**

**JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN  
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**

---

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO**

**ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 253  
Aguascalientes, Ags., 01 de diciembre de 2022

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente: